Guayaquil, Abril 30 del 2020

Señores
Accionistas de
SALINASA S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de la compañía SALINASA S.A. presento a esta junta general de accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019 que resume así:

a. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio de la compañía.
b. La correspondencia, libros de acta de la Junta General de Accionistas y de directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
c. La custodia y conservación de los bienes bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
d. Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo precedente a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías vigente.
e. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
f. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, además que reflejan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente promulgados por la Superintendencia de Compañías.
g. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía, se conservan de acuerdo con la ley, las listas de asistencias de las mismas.

Del señor presidente y de los señores accionistas.

Atentamente,

Cruz Contreras Bladimir Gabriel
C.I. 092499989

Escaneado con CamScanner